PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME DE SUPERVISIÓN – CONTRATOS DE BIENES Y SERVICIOS
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.8421916 DE 2025

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	CENTRO PARA LA FORMACIÓN CAFETERA – SENA REGIONAL CALDAS
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.8421916 DE 2025
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	8/10/2025
OBJETO	COMPRA DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN ORIENTADOS EN EL CENTRO PARA LA FORMACIÓN CAFETERA-LOTE 1
CONTRATISTA	OUTSOURCING COMERCIAL S.A.S.
CC o NIT	810.004.774
LUGAR DE EJECUCIÓN	Manizales, Caldas.
FECHA DE INICIO	17/10/2025
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	Desde el 17/10/2025 hasta el 16/11/2025
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	TREINTA MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL TRECIENTOS VEINTE PESOS ($ 30.497.320)
PRÓRROGA NRO. 1	Del 17 de noviembre al 01 de diciembre de 2025
PRÓRROGA NRO. 2	Del 02 de diciembre al 05 de diciembre de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	05/12/2025 – cinco (05) de diciembre de dos mil veinticinco (2025)
ADICIÓN NRO. 1	TRES MILLONES CINTO CINCUENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS $3.155.547
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	TREINTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS ($ 33.652.867)
FORMA DE PAGO	Forma de pago: El SENA pagará al PROVEEDOR en UN PAGO UNICO dentro de los veinte (20) días siguientes a la presentación de cada factura por parte del contratista (cuando esta se deba expedir de acuerdo con la Ley), previa recepción a satisfacción de los suministros por parte de la supervisión (contra entrega) y de acuerdo con el plan de pagos. Para la

	realización del(los) pago(s) el contratista deberá acreditar previamente encontrarse al día en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y de los aportes o impuestos cuyo recaudo sea a favor del SENA, cuando legalmente le corresponda. Si la(s) factura(s) no ha(n) sido bien elaborada(s) o no se acompaña(n) de los documentos que la respalde(n), los términos anteriores solo empezarán a contarse desde la fecha en que quede corregida la cuenta o factura o desde aquella en que se haya aportado el último de los documentos. Todas las demoras que se presente por estos conceptos serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. El SENA efectuará al CONTRATISTA las retenciones que, en materia tributaria tenga establecida la Ley y respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención. En los demás casos, el contratista deberá cumplir con el pago de los impuestos, tasas o contribuciones que se deriven de la presente contratación. El pago de este contrato está sujeto a la disponibilidad de PAC
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	N/A
PERIODO DEL INFORME	N/A

1.1. Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
NRO. DE PÓLIZA	42-44-101164370		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	09/10/2025		
FECHA APROBACIÓN	17/10/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento del contrato	09/10/2025	05/04/2026	$ 3.365.286,70
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	09/10/2025	05/12/2026	$ 3.365.286,70

2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

OBLIGACIONES	**ACTIVIDADES REALIZADAS**	**PRODUCTO O EVIDENCIA**

1. Adelantar todas las gestiones necesarias para la ejecución del contrato en condiciones de eficiencia y calidad de acuerdo con las especificaciones técnicas, financieras, logísticas exigidas por el SENA, igualmente con lo estipulado en la oferta, los estudios previos, pliego de condiciones, la invitación pública etc. Los cuales hacen parte vinculante del contrato	NO APLICA Se indica que el presente informe corresponde a la solicitud de prorroga	NO APLICA Se indica que el presente informe corresponde a la solicitud de prorroga
2. Entregar al SENA los insumos y materiales solicitados dentro de los 5 días hábiles siguientes a la solicitud del pedido	NO APLICA Se indica que el presente informe corresponde a la solicitud de prorroga	NO APLICA Se indica que el presente informe corresponde a la solicitud de prorroga
3. La presentación debe contener el volumen, peso, y características descritas en la especificación técnica, cualquier cambio debe consultarse previamente con el supervisor de contrato.	NO APLICA Se indica que el presente informe corresponde a la solicitud de prorroga	NO APLICA Se indica que el presente informe corresponde a la solicitud de prorroga
4. El contratista debe de cumplir con la norma NTC 4435 para el Transporte de mercancías, hojas de datos de seguridad para insumos.	NO APLICA Se indica que el presente informe corresponde a la solicitud de prorroga	NO APLICA Se indica que el presente informe corresponde a la solicitud de prorroga
5. Los bienes que entrega el contratista deben permitir su consumo o uso de forma segura y óptima durante un periodo razonable de acuerdo con la naturaleza del bien y las costumbres comerciales (fecha de vencimiento).	NO APLICA Se indica que el presente informe corresponde a la solicitud de prorroga	NO APLICA Se indica que el presente informe corresponde a la solicitud de prorroga
6. El proveedor debe asegurar la entrega en las instalaciones del almacén, para lo cual debe enviar personal para el descargue del vehículo. Las personas que ingresen a las instalaciones del SENA deben de realizar la entrega de la documentación indicada por Seguridad y salud en el trabajo. Cualquier persona que vaya a realizar alguna actividad de descargue de materiales debe realizar la entrega de los certificados de afiliación a ARL y seguridad social, incluyendo planilla paga del mes anterior según corresponda. (Debe estar al día)	NO APLICA Se indica que el presente informe corresponde a la solicitud de prorroga	NO APLICA Se indica que el presente informe corresponde a la solicitud de prorroga

7. El CONTRATISTA debe de entregar el pedido completo especificando la fecha de entrega el cual no puede superar lo estipulado en el punto 2.	NO APLICA Se indica que el presente informe corresponde a la solicitud de prorroga	NO APLICA Se indica que el presente informe corresponde a la solicitud de prorroga
8. En caso de que el CONTRATISTA no pueda entregar algún ítem solicitado de la ficha técnica al momento de que se realice la solicitud del pedido por parte del SENA, debe expresarlo al supervisor del contrato máximo dentro de las 24 horas siguiente de haber recibido la solicitud de pedido, expresando los motivos por los cuales no puede entregar el material solicitado, para lo cual el supervisor del contrato analizará la situación y fijará al contratista una fecha prudente para su entrega.	NO APLICA Se indica que el presente informe corresponde a la solicitud de prorroga	NO APLICA Se indica que el presente informe corresponde a la solicitud de prorroga
9. El CONTRATISTA debe reemplazar los bienes que resulten defectuosos o de mala calidad o que no cumpla con la especificación de la ficha técnica. El CONTRATISTA deberá restituir a su costa, en un máximo de tres (3) días hábiles, los bienes defectuosos o de especificaciones diferentes o inferiores a los requeridos. Si el CONTRATISTA no restituye los bienes defectuosos dentro del término señalado por el SENA, el supervisor del contrato podrá proceder a solicitar la aplicación del artículo 86 de la Ley 1437 del 2011 con el fin a declarar el siniestro de incumplimiento y/o a solicitar el pago de las multas señaladas en el contrato.	NO APLICA Se indica que el presente informe corresponde a la solicitud de prorroga	NO APLICA Se indica que el presente informe corresponde a la solicitud de prorroga
10. En caso de que existan ítems dentro de las fichas que no se encuentren en el comercio al momento de realizar el pedido y que deban de ser importados por parte del CONTRATISTA, este debe de informar al supervisor del contrato y especificar para que fecha se podrán entregar teniendo en cuenta que este no debe de sobrepasar el tiempo	NO APLICA Se indica que el presente informe corresponde a la solicitud de prorroga	NO APLICA Se indica que el presente informe corresponde a la solicitud de prorroga

prudente que imponga el supervisor del contrato para su entrega.		
11. El CONTRATISTA debe de entregar los materiales en el horario de lunes a viernes de 8:00 am a 12:00 pm	NO APLICA Se indica que el presente informe corresponde a la solicitud de prorroga	NO APLICA Se indica que el presente informe corresponde a la solicitud de prorroga
12. El CONTRATISTA debe dar capacitación de la operación de los equipos que lo requieran, así como adjuntar manual de operación.	NO APLICA Se indica que el presente informe corresponde a la solicitud de prorroga	NO APLICA Se indica que el presente informe corresponde a la solicitud de prorroga

2.1. Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

Se confirma el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con las políticas institucionales: ambientales, seguridad y salud en el trabajo, energéticas, entre otras, conforme al formato GCCON-AN-001 Anexo de verificación criterios de contratación.

3. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

NO APLICA: Se indica que el presente informe corresponde a la solicitud de prórroga.

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO ACUMULADO	NUEVO SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

CDP No: 4425 de 2025

RP No: 293325 de 2025

RUBRO PRESUPUESTAL QUE AFECTA:

RUBRO	PROGRAMA	VALOR DEL RUBRO	SALDO DEL RUBRO	SALDO A AFECTAR – INFORME DE SUPERVISIÓN 1	NUEVO SALDO DEL RUBRO

911227-C-3603-1300-20-20305C-3603024-02	ADQUIS. DE BYS - AMBIENTES DE FORMACIÓN MODERNIZADOS - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL	$120.000.000	$120.000.000	$ 0	$120.000.000

CÓDIGO PCI DE FACTURA
N/A

Link del proceso - SECOP II:
https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.42281018&isFromPublicArea=True&isModal=False

OBJETO: COMPRA DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN ORIENTADOS EN EL CENTRO PARA LA FORMACIÓN CAFETERA. LOTE 1

Rubro: 911227 - C-3603-1300-20-20305C-3603024-02– **NACIÓN**

4. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

N/A.

5. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

6. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

a. MODIFICACIÓN –PRÓRROGA: Atendiendo a la revisión de las actividades a realizar, según la ficha técnica inicial, el PROVEEDOR OUTSOURCING COMERCIAL S.A.S. realiza la siguiente solicitud de PRÓRROGA hasta el día quince (15) de diciembre (12) de dos mil veinticinco (2025). Sustentando lo siguiente:

"solicito una prórroga de 10 días a partir de diciembre 5, del contrato del asunto; a la fecha se tiene disponible para entrega la mayoría de los equipos y kits del contrato, faltaría para llegar el equipo multiparámetro y los kits adicionales que ya están en proceso de nacionalización, pero la Dian aún no los ha liberado".



ITSOURCING
ERCIAL S.A.S.
IT: 810.004.774-9

EL SOPORTE DE SU EMPRESA PARA
UN MUNDO DE NEGOCIOS

Manizales, diciembre 4 DE 2025.

Señores
SENA
SUPERVISOR

Asunto: solicitud prórroga contratos CO1.PCCNTR. 8421916

Respetados señores:

El suscrito JULIO CÉSAR OCAMPO LÓPEZ, actuando en calidad de Representante legal del proponente OUTSOURCING COMERCIAL SAS, solicito una prórroga de 10 días a partir de diciembre 5, del contrato del asunto; a la fecha se tiene disponible para entrega la mayoría de los equipos y kits del contrato, faltaría para llegar el equipo multiparámetro y los kits adicionales que ya están en proceso de nacionalización, pero la Dian aún no los ha liberado.

Agradezco su atención.

Atentamente,

JULIO CÉSAR OCAMPO LÓPEZ
C.C. 75073407 DE MANIZALES
OUTSOURCING COMERCIAL SAS
810.004.774-9
CR 21C 53-44
CEL 3128665260 / 3185853231
ventas@o-comercial.com.

Una vez analizados los argumentos de la solicitud por parte del proveedor, como supervisor del contrato, se considera la viabilidad de realizar una prórroga por 10 días calendario considerando las razones expuestas.

7. CERTIFICACIÓN

Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisor, previa revisión de los documentos en la plataforma SECOP II, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del contratista y la plena autonomía en desarrollo de sus actividades durante el respectivo periodo. Con base en lo anterior, autorizo el pago conforme lo pactado contractualmente.

8. OBSERVACIONES

NO APLICA - Se indica que el presente informe corresponde a la Adición presupuestal.

Para constancia se firma el día cuatro (04) de diciembre de dos mil veinticinco (2025).



PAULA JULIANA BERNAL ECHEVERRY
Supervisor(a) del contrato

Elaboró: Sebastián Camilo Rodas Ruiz – Contratista CFC 